FECHA: 1 1 DIC 2015



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA





Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000 uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	PBS EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0150-2015
NIT:	0614-170467-002-2	LIBRE GESTION:	151/2015
		COMPRASAL:	20150151
	- ×	FECHA:	10/12/2015
SOLICITANTE:	ALMACEN CENTRAL	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

\DQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA USO EN LA DNM PERIODO ENERO A JUNIO 2016"

ÉN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO BASE 20, MARCA: XEROX	750	RESMA	\$3.04	\$2,280.00
				Total:	\$2,280.00

Garantías:

- GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO: POR EL 10% SOBRE EL MONTO
 CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A
 QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA VIGENTE POR UN AÑO, CONTADO A PARTIR
 DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- LA GARANTIA PODRA SER: LETRA DE CAMBIO.





NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: MARVIN RAUL PARRAS

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI

COPIAS: UFI

UNIDAD SOLICITANTE

ALMACEN

ADMINISTRADOR

DE ORDEN DE COMPRA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0150-2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- 1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/0
 deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de
 Medicamentos.
- 4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
- 5. En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.





- Pagar el valor del suministro \$2,280.00, previo los trámites legales, después que MARVIN RAUL PARRAS, Administrador de la Orden de Compra, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2. El Acta de Recepción será elaborada por el Encargado de Almacén y Activo Fijo
- El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista; con el Vo. Bo. Del encargado de Almacén y Activo Fijo, como unidad solicitante.
- Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 05 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la
 misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las
 modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

	ð	a.		* NO	
		a			
N AR			ves		8 × .
				y y	
		v			9